



Notas:

1. Este procedimiento no aplica para las quejas relativas a las clínicas. Las clínicas deberán contar con su propio procedimiento de atención de quejas.
2. Las quejas se clasifican como sigue:
 - 1.1. Quejas por mantenimiento
 - 1.2. Quejas por servicios
2. Las quejas de mantenimiento son aquellas que se relacionan con el mal funcionamiento de un equipo o material de laboratorio.
3. Las quejas de servicio se refieren a aquellas quejas relacionadas con el servicio de la Coordinación de Laboratorios.